

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

**DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE**ASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Banco de Alimentos de Navarra distribuyó 2.748 toneladas de comida en 2010

El Presidente Sanz ha cursado una visita de agradecimiento a esta entidad que ayuda a más de 28.000 personas en la Comunidad Foral

Miércoles, 30 de marzo de 2011

El Presidente de Navarra, Miguel Sanz Sesma, ha visitado esta mañana las instalaciones del [Banco de Alimentos de Navarra](#), en el Polígono Agustinos de Pamplona. Esta organización distribuyó el año pasado 2.748 toneladas de comida a 28.447 personas de 9.483 familias en estado de necesidad.

El Presidente Sanz ha querido expresar con su visita el agradecimiento del Gobierno de Navarra por la labor que lleva a cabo esta entidad, que ha duplicado la ayuda alimentaria respecto al año pasado. El Presidente Sanz ha estado acompañado en la visita por la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, y en las instalaciones del Banco de Alimentos ha sido recibido por su presidente, Carlos Almagro, el gerente de la entidad, Juan Barroso, y miembros del patronato.

El Banco de Alimentos de Navarra es la institución designada por el Gobierno de Navarra para la distribución de alimentos que se financian con fondos procedentes, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), del Gobierno de Navarra y de donaciones particulares.

Para el cumplimiento de sus fines, el Banco de Alimentos tiene suscrito un convenio de colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, que gestiona los fondos oficiales y supervisa las operaciones de recepción y distribución de los alimentos. Además, el Gobierno de Navarra pone gratuitamente a disposición del Banco el silo de Tudela, que ya no se usa para el almacenamiento de cereal público, para la distribución de alimentos en la Ribera.



Visita al Banco de Alimentos de Navarra. De izda. a dcha.: Carlos Almagro, consejera Sanzberro, Presidente Sanz y Juan Barroso.

El sistema de distribución de alimentos

El convenio firmado por el Banco de Alimentos y el Gobierno de

Navarra establece que esas ayudas alimentarias deben darse en función de la dificultad de los individuos y de las familias para superar la situación de precariedad en la que se encuentren y, en este sentido, se incluyen, familias con niños o ancianos a su cargo, personas con discapacidad o imposibilitadas para acceder a un empleo, menores en situación de desamparo, mujeres maltratadas, minorías étnicas, inmigrantes, refugiados y asilados, ex reclusos y transeúntes.

El Banco de Alimentos de Navarra opera como organismo centralizador de la distribución, la cual se lleva a cabo a través de dos tipos de entidades benéficas: las llamadas de distribución que, como Cruz Roja o las parroquias de la Iglesia, llevan a cabo en su ámbito de competencia una distribución de alimentos a terceras personas, individuales o familiares, y las entidades llamadas de consumo que reciben las ayudas para sus asociados, como las asociaciones de minorías étnicas. En 2010, se registraron en Navarra 248 entidades benéficas que distribuyeron alimentos a 28.447 personas y 9.482 familias.

El Banco de Alimentos se sirve del trabajo de voluntarios (unos 180 en la actualidad) y para sus gastos de funcionamiento recibe ayudas procedentes de la Unión Europea (1% del valor de los alimentos repartidos), del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (un importe equivalente al anterior) y una ayuda complementaria que aporta el Gobierno de Navarra, que en 2010 ha sido de 21.100 euros.

El sistema de distribución de estos alimentos está organizado a escala de la Unión Europea. En origen, estas ayudas procedían directamente de los excedentes agroalimentarios de los países miembros pero a medida que la Política Agraria Común ha reducido el nivel de intervención pública en el mercado agrario, las ayudas proceden de un fondo y se adquieren directamente en el mercado por las entidades encargadas del reparto. Cada año, la Comisión Europea publica un reglamento con el plan de distribución anual de los fondos de alimentos entre los estados miembros, que para España fue de 52 millones de euros en 2010. El FEAGA, organismo autónomo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, reparte estos fondos entre las comunidades autónomas mediante un baremo que pondera diversos coeficientes macroeconómicos para determinar el grado de necesidad de las ayudas (población, PIB regional, índice de pobreza y desempleo, entre otros). En Navarra estos indicadores económicos y sociales son comparativamente positivos, lo que significa que es una comunidad de las que menos fondos reciben. El FEAGA establece también el procedimiento por el que las comunidades autónomas pueden designar a las organizaciones receptoras de las ayudas, función que en la Comunidad Foral tiene asignada al Banco de Alimentos de Navarra.